

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Tijuana, Baja California, a 13 de Mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XI DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. Reyna Victoria Andrade Córdova, en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

1er. COMPROMISO DE CAMPAÑA: LLEVAR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE PARA EL DISTRITO XI LOCAL E IMPLEMENTAR REGLAS EN LAS TOMAS COMUNALES DE AGUA.	
Objetivos concretos: Proveer servicio de agua, drenaje y regular las tomas comunales de agua.	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico:	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

1er. COMPROMISO DE CAMPAÑA.

LLEVAR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE PARA EL DISTRITO XI LOCAL E IMPLEMENTAR REGLAS EN LAS TOMAS COMUNALES DE AGUA.

En mi recorrido por las colonias que conforman el Distrito XI del Estado de Baja California pude percatarme de la gran y subsistente falta de servicios básicos de agua potable y de alcantarillado en varias secciones, por lo cual mi iniciativa se basa preponderantemente en proveer y llevar dichos servicios, para la modernidad social a toda las colonias que les hacen falta el agua y el drenaje en el Distrito XI; pues mas que evidente es que son necesidades primarias de subsistencia y organización humana, servicios que no se llevan a cabo por la gran corrupción, intereses malversados, cobros extraoficiales de los actuales funcionarios públicos.

Darme cuenta de que no somos proveídos de esta tan reiterada necesidad básica por cuestiones de favoritismos, corruptela, leyes de letra muerta, reglamentos incumplidos y tratos con “líderes de colonos” de dudosa reputación, junto con funcionarios que se desempeñan sobre la misma línea. He visto como los candidatos de los diferentes partidos políticos hicieron promesas en sus campañas y ahora están embestidos en servidores públicos poniendo trabas y limitantes en las diversas gestiones antes las instituciones correspondientes como lo son CESPT donde he tocado puerta, he alzado mi voz y mi voluntad en lograr este pequeño pero gran avance en mi colonia.

Como Diputada Local, voy a implementar un programa integral para tener el recurso suficiente para poder llevar a cabo este compromiso, también voy a realizar en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) una jurisdicción especial para que las tomas comunales de agua no estén reguladas ni administradas por “líderes de colonias “que en su mayoría, estos al ver la necesidad de la ciudadanía por el vital líquido, abusan de los colonos, gracias a que estos “líderes de colonos” están aparentemente solapados por varios funcionarios corruptos, por la falta de reglamentos especiales para el departamento de tomas comunales de agua en CESPT.

Por esto mi proyecto e iniciativa de trabajo es sencillo, claro y lleno de objetividad, pues estoy lista y preparada para afrontar las obligaciones que ello me demanda. Deseo gestionar cada una de la necesidades y derechos que como Diputada Local la constitución me otorga, a la cual me apegaré para el cumplimiento de la misma y podamos gozar en primera instancia de una acción tan básica y primaria, siempre a las bases y reglas que el Honorable Partido del Trabajo contempla, el cual me ampara y me acredita para el desempeño al cual aspiro ser elegida para el beneficio y crecimiento social que es derecho de todos los ciudadanos.

2do. COMPROMISO DE CAMPAÑA: HACER CUMPLIR Y REESTRUCTURAR EL REGLAMENTO DE FRACCIONADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	
Objetivos concretos: Como Diputada voy a hacer cumplir la ley y voy a reestructurar reglas.	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico:	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

2do. COMPROMISO DE CAMPAÑA:
REESTRUCTURAR EL REGLAMENTO DE FRACCIONADORES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La ciudadanía del Distrito Local XI, está cansada de ser abusada una y otra vez por las personas que se hacen llamar fraccionadores y vender predios sin servicios, sin estar regularizados, no cumplen con los reglamentos ni las promesas al vender los hogares, las familias del Distrito XI, reclaman a las autoridades que ejerzan mano dura contra los fraccionadores, con el fin de que acaten las disposiciones oficiales en materia de desarrollo de vivienda. Hoy en día, los fraccionadores o más bien los vendedores de terrenos habitacionales operan con total impunidad, pareciera que están amparados por el mismo Gobierno del Estado de Baja California.

La ciudadanía de mi distrito es víctima al igual que yo de este tipo de fraccionadores irresponsables y corruptos, ya que realmente no han sido sancionados como se lo merecen por las autoridades correspondientes, este problema es el que he escuchado desde que comencé en diciembre del año pasado a caminar en las calles de las colonias del Distritos Local XI, no hay agua, no hay drenaje, no hay pavimento y tampoco alumbrado público, porque estas personas abusivas, se aprovechan de la necesidad de la ciudadanía de tener un techo propio.

Como Diputada voy a hacer que se cumpla todo lo que establece el Reglamento de Fraccionadores del Estado de Baja California y también voy a reestructurar dicho reglamento para que no haya ningún recoveco, por el cual los fraccionadores puedan deslindarse de sus responsabilidades, voy a establecer nueva fianza, una y exclusivamente para el tema del agua potable y el drenaje, en la cual los fraccionadores no puedan vender un solo predio sin estos antes hacer cumplido con introducir el servicio de agua potable y drenaje, hare caer todo el peso de la ley para aquel vendedor o fraccionador que incumpla con la establecido.

3ER. COMPROMISO DE CAMPAÑA: PROGRAMA DE AGILIZACION DE LA FUNCION DE INDIVI.	
Objetivos concretos: Como Diputada voy a hacer que INDIVI cumpla sus convenidos para Entregar a la ciudadanía de los títulos de propiedad y la regularización de los predios.	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico:	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

**3er. COMPROMISO DE CAMPAÑA PROGRAMA DE AGILIZACION
PARA LA FUNCION DE INDIVI.**

En el Distrito Local XI, muchas de las colonias carecen de la pavimentación y el alumbrado público, el Gobierno Municipal de Tijuana, no les lleva el servicio a estas colonias, ya que siempre se excusa diciendo que los fraccionadores no han entregado al municipio los predios, no se puede pavimentar al no tener la tubería de la red formal de agua y de alcantarillado, el Gobierno del Estado de Baja California, tiene muchos convenios que celebró en el 2021 con varios fraccionadores a través de INDIVI (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California) mismo que no ha expedido muchos títulos de propiedad y a la vez no ha regularizado los predios, por tal motivo, Catastro Municipal, no tiene información de parte del Gobierno del Estado, para poderlos dar de alta ante el Municipio de Tijuana y poder llevar la pavimentación y el alumbrado público, cabe mencionar que su servidora es una víctima de esta situación.

Como diputada voy a implementar un plan de Agilización en INDIVIVI, voy a hacer que dicha institución entregue los títulos de propiedad a la ciudadanía, y con por ende se regularicen los predios, para que estos puedan ser regularizados y así se cumpla con la entrega de estas comunidades al Municipio de Tijuana y así llegue por fin la pavimentación y el alumbrado público.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. REYNA VICTORIA ANDRADE CÓRDOVA.
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL XI DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO PT (PARTIDO DEL TRABAJO.)

ATENTAMENTE



C.VIVIANA ISABEL ANDRADE CÓRDOVA.
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL XI DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO PT (PARTIDO DEL TRABAJO.)